



**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA**  
*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

**INVI-DAF-CM-2019-0008**

**18 DE FEBRERO 2019**

El Instituto Nacional de la Vivienda en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, les invita formalmente a presentar cotización para la **Contratación de los Servicios Técnicos para programación de seis (06) Servidores y el Servicio de Inducción y Configuración VPN para uso de la institución.**

Los interesados tienen plazo hasta las 10:00 a.m., de este miércoles 20 de Febrero para presentar sus cotizaciones, las cuales deberán estar debidamente acusadas. La no presentación de la misma, supondrá para el INVI la declinatoria por parte del oferente invitado a participar en esta modalidad de compra. Solo se aceptaran las propuestas de empresas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social. **Las MIPYMES deben anexar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que las acredite como tal.**

**Dpto. Compras y Contrataciones**

Tel. (809)-732-0600, Ext. 2019

Fax. (809)-227-5803

compras@invi.gob.do

**NOTA: Las propuestas físicas deben presentarse en sobre cerrado firmadas y selladas o por el portal transaccional.**



## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

### Ficha Técnica / Relación de Artículos Requeridos

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio de Programación de servidores window server 2012.	Ud.	01
2	Servicio de Inducción y Configuración VPN	Ud.	01

#### Condiciones del Proceso:

- **Garantía de los servicios ofertados**
- **Disponibilidad de Crédito 120 días.**
- **Servicio 24/7 y disponibilidad de respuesta inmediata garantizada.**

### Presentación de Ofertas

El proponente deberá entregar su propuesta en sobre cerrado, debidamente sellada y firmada, conteniendo las siguientes informaciones.

#### 1-Portada del sobre:

- Nombre del proponente
- Dirección
- RNC
- Referencia del procedimiento
- Nombre de la entidad contratante

## **2-Contenido del sobre:**

- Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada
- Certificación actualizada de Industria y Comercio que las acredita como Mí pyme
- ITBIS Transparentado
- Condiciones de pago
- Términos de entrega
- Certificación de pago de impuestos actualizados (TSS, ANTICIPO E ITBIS)
- Constancia inscripción (RPE) actualizada
- Documentación que soporte las condiciones requeridas.

## **3-Condiciones de Pago:**

El pago del 100% se hará con **crédito a 120 días** a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la unidad de compras y contrataciones, si ha sido recibido el bien.

## **4-Términos de Entrega**

La entrega se hará inmediata a la notificación de adjudicación, debiendo ser anterior al pago. Al recibir el servicio se verificará que cumple con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI lo rechazará y se dejara cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.